

**16.ª SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA,
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

Sesión virtual, del 23 al 25 de marzo del 2022

Punto 4.8 del orden del día provisional

SPBA 16/14
28 de febrero del 2022
Original: inglés

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PRÉSTAMO DE EMERGENCIA
DEL FONDO ROTATORIO PARA EL ACCESO A LAS VACUNAS
AL FONDO ROTATORIO REGIONAL PARA SUMINISTROS ESTRATÉGICOS
DE SALUD PÚBLICA**

Introducción

1. La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto considerable en la salud, la economía y el sector social en toda la Región de las Américas. Como parte de la respuesta a la COVID-19, los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han buscado recibir un mayor apoyo por medio del Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública para acceder a suministros esenciales de salud pública relacionados con la COVID-19, incluidos medicamentos e insumos relacionados con la emergencia.

2. En junio del 2021, el Comité Ejecutivo de la OPS aprobó la resolución CE168.R10, *Préstamo de emergencia del Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas al Fondo Rotatorio Regional de Suministros Estratégicos de Salud Pública*. En esa resolución se extendía el préstamo de emergencia aprobado previamente por el Comité Ejecutivo en su sesión especial celebrada en mayo del 2020 (resolución CESS1.R1) en la que se había autorizado a otorgar un préstamo interno de emergencia a corto plazo de hasta US\$ 50 millones¹ por medio de una transferencia rotatoria de fondos de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas (el Fondo Rotatorio) a la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio Regional de Suministros Estratégicos de Salud Pública (el Fondo Estratégico) hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta la fecha en que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarase el fin de la pandemia, lo que ocurra primero. Las principales razones del préstamo interno eran las mayores necesidades previstas de insumos de salud relacionados con la pandemia de COVID-19 solicitados por los Estados Miembros que participan en el Fondo Estratégico y el limitado saldo disponible

¹ A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias que se presentan en este informe se expresan en dólares de los Estados Unidos.

en la cuenta de capitalización de dicho fondo para apoyar las compras efectuadas por adelantado para cubrir esas necesidades.

3. El propósito de este documento es informar al Comité Ejecutivo, por conducto de su Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración, sobre las medidas adoptadas por el Fondo Estratégico en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros para facilitar el acceso a suministros esenciales de salud para la COVID-19 y sobre el estado del préstamo de emergencia de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio a la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico para apoyar la respuesta a la COVID-19, de conformidad con la resolución CE168.R10.

Análisis de la situación

4. La pandemia de COVID-19 dio lugar a un aumento considerable de la demanda regional de insumos esenciales de salud pública. Al mismo tiempo, las restricciones que enfrentaron las cadenas de suministro afectaron la capacidad de producción tanto a nivel mundial como en la Región de las Américas, incluso en el caso de materias primas esenciales, lo que llevó a una escasez de medicamentos y otros insumos de salud pública necesarios tanto para responder a la pandemia de COVID-19 como para mantener los programas prioritarios de salud pública.

5. Las solicitudes de apoyo técnico presentadas al Fondo Estratégico aumentaron considerablemente durante la pandemia de COVID-19. Tan solo en el 2021, el Fondo Estratégico compró medicamentos y otros insumos de salud pública en nombre de 30 países y entidades participantes por un monto de \$318 millones, lo que significa que la utilización de este mecanismo de compras se cuadruplicó en comparación con el 2019. Los medicamentos incluyeron tratamientos para la atención de pacientes críticos con COVID-19, así como otros medicamentos esenciales para mantener los servicios de salud esenciales relacionados con otros programas de salud prioritarios. Entre los insumos que se compraron por medio del Fondo Estratégico, se encuentran equipos de protección personal, pruebas de diagnóstico *in vitro* (en particular, pruebas mediante PCR y pruebas rápidas de antígenos) y equipos biomédicos. Alrededor de 70 millones de personas de la Región de las Américas se beneficiaron de los medicamentos e insumos de salud provistos por medio del Fondo Estratégico.

6. Los Estados Miembros participantes pagan por adelantado alrededor de 80% de las solicitudes de apoyo cursadas por medio del Fondo Estratégico de la OPS. El saldo restante proviene de la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico, a menudo para acelerar los procesos en el contexto de una emergencia o una limitación presupuestaria. La cuenta de capitalización del Fondo Estratégico recibe fondos del componente de capitalización del cargo que se cobra por el servicio de conformidad con la resolución CD58.R4 (2020) del Consejo Directivo de la OPS, y proporciona a los Estados Miembros de la OPS una línea de crédito para comprar insumos estratégicos de salud pública que los Estados Miembros reembolsan al recibirlos. Cuando no hay suficientes fondos en la cuenta de capitalización

del Fondo Estratégico, se puede solicitar un préstamo interno de emergencia de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio, de conformidad con la resolución CE168.R10.

7. Debido al aumento del uso del Fondo Estratégico de la OPS, la cantidad de fondos disponibles en la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico aumentó en 70%, de \$18,4 millones en enero del 2019 a \$31,3 millones a fines de diciembre del 2021. Los países usaron la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico para obtener un acceso rápido a insumos estratégicos de salud pública durante la pandemia. El número de países que utiliza la línea de crédito de la cuenta de capitalización aumentó de 15 en el bienio 2018-2019 a 17 en el bienio 2020-2021. La utilización acumulada total de la cuenta de capitalización² fue superior a 100% tanto en el 2020 como en el 2021, lo que demuestra un alto nivel de uso y rotación de los fondos.

8. En el bienio 2020-2021, se hicieron dos préstamos internos de emergencia a corto plazo mediante una transferencia de fondos de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio a la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico, de conformidad con la resolución CE168.R10, cuyo objetivo fue apoyar la compra de emergencia de insumos para la COVID-19. Estos préstamos fueron reintegrados de manera oportuna y sin que hubiera ningún impacto en la disponibilidad de fondos para la compra de vacunas por medio del Fondo Rotatorio.

9. Se introdujeron mejoras continuas en la gestión del Fondo Estratégico para prestar un apoyo más eficaz y eficiente a los Estados Miembros. Estas medidas incluyeron: *a)* trabajar con los Estados Miembros para fortalecer las capacidades de gestión de la cadena de suministro mediante la introducción de modelos de proyección basados en la morbilidad, la planificación de la demanda y los marcos de consolidación regional; *b)* optimizar los planes de compra a lo largo del año sobre la base de los principios de “justo a tiempo”;³ *c)* introducir métodos de transporte más flexibles que alternan entre el transporte aéreo y multimodal (es decir, el transporte terrestre y marítimo) para compensar en gran medida los aumentos del costo de logística, transporte y seguros como consecuencia de la pandemia; y *d)* optimizar el uso de los recursos sobre la base de las compras pagadas por adelantado, incluida la reconversión de subvenciones y otros recursos financieros para ejecutar el pago anticipado y garantizar el reembolso oportuno de las líneas de crédito tanto como sea posible. Estas mejoras en la gestión del desempeño han mitigado en varias ocasiones la necesidad de recurrir a un préstamo interno de emergencia a corto plazo mediante una transferencia de fondos de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio a la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico.

² La utilización acumulada se calcula dividiendo el monto total acumulado de los créditos extendidos a los Estados Miembros durante el ejercicio fiscal por el saldo final de la cuenta de capitalización en dicho ejercicio fiscal.

³ "Justo a tiempo" es una estrategia de gestión de la cadena de suministro que consiste en enviar los productos justo cuando se necesitan, en función de las previsiones, con el fin de evitar costos de almacenamiento adicionales y el riesgo de expiración de los productos.

10. Las disposiciones relativas al préstamo interno de emergencia continúan siendo un mecanismo fundamental para satisfacer las necesidades de insumos de salud pública de los Estados Miembros de la OPS relacionadas con la COVID-19. El préstamo aumenta la capacidad a corto plazo del Fondo Estratégico de posibilitar el acceso a insumos esenciales de emergencia para la respuesta de emergencia a la COVID-19. La Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) ha establecido los mecanismos operativos y de planificación necesarios para determinar los montos y los plazos de cualquier transferencia del Fondo Rotatorio al Fondo Estratégico de manera de brindar un mejor apoyo a las necesidades de los Estados Miembros cuando sea necesario. Además, la Oficina estableció los controles apropiados tanto financieros como de gestión para asegurar que los reembolsos al Fondo Rotatorio se hagan de manera oportuna, de modo que no haya ninguna repercusión negativa en la capacidad de la Oficina de brindar apoyo a los Estados Miembros que participan en el Fondo Rotatorio.

11. En vista del contexto en evolución de la pandemia de COVID-19 y a fin de seguir satisfaciendo las demandas de los Estados Miembros de la OPS en lo que respecta al acceso a medicamentos esenciales e insumos de salud pública, el mecanismo de préstamos internos de emergencia de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio a la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico seguirá estando disponible para ser utilizado por los Estados Miembros de la OPS, de ser necesario, hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta la fecha en que la OMS declare el fin de la pandemia, lo que ocurra primero.

Seguimiento y evaluación

12. El préstamo interno de emergencia seguirá administrándose de acuerdo con los procedimientos y controles establecidos, entre ellos: *a)* un análisis periódico de las previsiones del apoyo que se necesitará por medio del Fondo Estratégico y el Fondo Rotatorio; *b)* un análisis financiero de la utilización del capital y exámenes del capital disponible en cada Fondo; y *c)* la obtención de compromisos formales de los Estados Miembros de manera que haya un reintegro oportuno del préstamo solicitado. En todos los casos se seguirá haciendo un análisis completo de toda solicitud de préstamo a fin de que no afecte la capacidad del Fondo Rotatorio de apoyar las operaciones durante el plazo acordado del préstamo.

Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

13. Se invita al Subcomité a que tome nota de este informe y haga los comentarios que considere pertinentes.

- - -